

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MASIERO DEL MIEROR Y SECURDAD PUBLICA Oficina de Partes

2 1 MAR. 2013

TOTALMENTE TRAMITADO



DIARIO OFICIAL
PUBLICACION OF CARGO DE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURADO PUBLICA

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Intendente Suplente En la Región de Valparaíso que se indica.

DECRETO № 1423

SANTIAGO, 3 de Diciembre de 2012

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 1°; de la Ley N° 19.175; el artículo 4° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (S), en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que el Intendente Regional de Valparaíso, deberá ausentarse de su territorio jurisdiccional,

DECRETO:

DESÍGNA, en la fecha que se indica, como Intendente Regional SUPLENTE a la siguiente persona, quién por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

INTENDENCIA DE VALPARAISO, doña MARÍA ANGELICA SILVA TRONCOSO, (Rut. 12.629.615-0), actual Seremi de Gobierno de la Región de Valparaíso, desde el 4 al 9 de Diciembre de 2012.

TOMESE RAZÓN, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SUCA OF CHARLES TO MINISTRO SMINISTRO SMINISTR

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA

POR MINISTA SOCIETATA GENERAL DE LA REPUBLICA

1 9 MAR. 2013

E AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DIMISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTAGO SEROCANTE Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

Rody O USUL de

RODRIGO UBILLA MACK! NNEY
Subsecretario del Interior
TOTALISTERIO DEL INTERIOR Y X 44205 904 34

L			İ
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON			į
RE	CEPCIO	– 6 FEB. N	2013
DEPART. JURIDICO			/
DEPT, T.R. y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB, DEP. C. CENTRAL	V		
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P.U.y -T.			
SUB. DEPTO. MUNICIP.			
REFRENDACION			
IMPUTAC.	\$ \$		
DEDUC: DTO.			

MARINAME TO

TRIBUCION

Depto. RR.HH. Oficina de Partes

Sr. Intendente Regional

División de Gobierno Interior